



Ministerio de Salud Pública

ASUNTO Nro 279.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 27 DIC. 2007

VISTO: la gestión promovida por la Asociación de Trasplantados del Uruguay (A.T.UR);-----

RESULTANDO: que por la misma solicita se declaren de Interés Nacional las campañas publicitarias que realizará dicha Asociación, por el período 2007 y 2008;-----

CONSIDERANDO: I) que las mencionadas campañas tienen como objetivo fomentar la cantidad de donantes efectivos y acortar el período de espera para un trasplante;-----

II) que a través de reconocidas empresas de publicidad se han diseñado campañas de alcance nacional, con la utilización de diversos medios de comunicación y la participación de figuras del ámbito nacional;-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Decláranse de Interés Nacional las campañas publicitarias que realizará la Asociación de Trasplantados del Uruguay (A.T.UR), por el período 2007 y 2008.-----

2º.- Comuníquese.-----

Resolución No.

Ref. 001-1773/2007

VB

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República